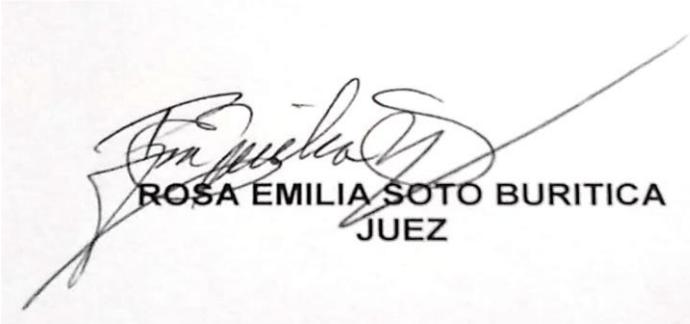


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, diez de agosto de dos mil veintitrés.

2023-00161

El anterior escrito allegado por la Empresa Banacol, se pon en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ